

Bogotá, D.C., 26 Marzo 2018.

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20182000229132
Fecha Radicado: 2018-03-27 08:39:21
Anexos: 6 FOLIOS.



Señores
ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000229122
Fecha Radicado: 2018-03-27 08:38:37
Anexos: 6 FOLIOS.



Ref.: Radicación cuenta de cobro Contrato No. **196 del 2018**

En atención a la Comunicación Interna recibida el 22 de abril del 2016 y según radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondiente a mí CONTRATO No. **196 del 2018**

Grupo de documentos para la SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:

- Certificación original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- G3.FT004 Informe de ejecución contractual
- Original cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

Jefferson Castellanos Daza
C.C. 1.091.654.474

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:
26/03/2018

Contrato No:	196	Fecha de contrato:	15/01/2018	Nombre Contratista de:	JEFFERSON CASTELLANOS DAZA
No. de factura o documento equivalente:	3	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.091.654.474
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	3	Periodo a pagar:	DE: 01/03/2018 A: 31/03/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

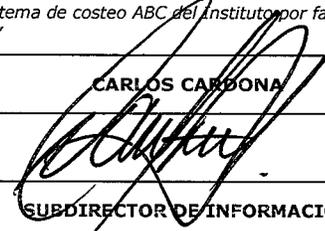
1. Participación en reuniones de seguimiento y reuniones programadas por diferentes áreas.[2]
2. Apoyo al proceso de respuestas a radicados y comunicaciones internas de la sub-dirección de información [5,7].
3. Apoyo al proceso de respuesta a tutelas de acuerdo a solicitudes de la oficina asesora jurídica [5,7].
4. Apoyo y solución de tickets por medio de la mesa de ayuda y/o ORFEO [5,7].
5. Apoyo al proceso de validación de la generación de los agregados del exámen Saber PRO 2017 suministrada por la sub-dirección de estadística [5,7].
6. Apoyo al proceso de validación de la generación de los agregados del exámen Saber TYT 2017 suministrada por la sub-dirección de estadística [5,7].
7. Apoyo al proceso de cargue de los agregados del exámen Saber PRO 2017. [5,7].
8. Apoyo al proceso de cargue de los agregados del exámen Saber TYT 2017. [5,7].
9. Apoyo al proceso de generación del listado de Mejores Saber PRO 2017. [5,7].
10. Apoyo al proceso de generación del listado de Mejores Saber TYT 2017. [5,7].
11. Apoyo al proceso de publicación del listado de Mejores Saber PRO 2017. [5,7].
12. Apoyo al proceso de publicación del listado de Mejores Saber TYT 2017. [5,7].

8

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT03	Subdirección de Información	6.300.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		6.300.000

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CARLOS CARDONA
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN

OK

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato **No. 196 de 2018**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JEFFERSON CASTELLANOS DAZA	C.C. / C.E. No.:	1.091.654.474
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/03/2018	Hasta 31/03/2018	INFORME No.: 03

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	196	Fecha de inicio	15/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar sus servicios profesionales para apoyar el análisis y construcción de componentes para las bases de datos misionales, así como prestar apoyo en las actividades de soporte y mantenimiento de bases de datos, construcción y actualización de scripts de automatización”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$72.450.000) MCTE , precio correspondiente a 92.7 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018 los cuales incluye IVA.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$9.450.000) MCTE los cuales incluye IVA.		
SALDO DEL CONTRATO: SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$63.000.000) MCTE los cuales incluye IVA.			PLAZO DE EJECUCIÓN: Se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de Diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 15 de ENERO de 2016 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 15 de ENERO de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 196. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Participación en reuniones de seguimiento y reuniones programadas por diferentes áreas.[2]	100%
2	Apoyo al proceso de respuestas a radicados y comunicaciones internas de la sub-dirección de información [5,7].	100%
3	Apoyo al proceso de respuesta a tutelas de acuerdo a solicitudes de la oficina asesora jurídica [5,7].	100%
4	Apoyo y solución de tickets por medio de la mesa de ayuda y/o ORFEO [5,7].	100%
5	Apoyo al proceso de validación de la generación de los agregados del examen Saber PRO 2017 suministrada por la sub-dirección de estadística [5,7].	100%
6	Apoyo al proceso de validación de la generación de los agregados del examen Saber TYT 2017 suministrada por la sub-dirección de estadística [5,7].	100%
7	Apoyo al proceso de cargue de los agregados del examen Saber PRO 2017. [5,7].	100%
8	Apoyo al proceso de cargue de los agregados del examen Saber TYT 2017. [5,7].	100%
9	Apoyo al proceso de generación del listado de Mejores Saber PRO 2017. [5,7].	100%
10	Apoyo al proceso de generación del listado de Mejores Saber TYT 2017. [5,7].	100%
11	Apoyo al proceso de publicación del listado de Mejores Saber PRO 2017. [5,7].	100%
12	Apoyo al proceso de publicación del listado de Mejores Saber TYT 2017. [5,7].	100%
13	Presentación de informe de ejecución de contrato, facturación y demás documentos necesarios [9,11,14].	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	

6	
7	
8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

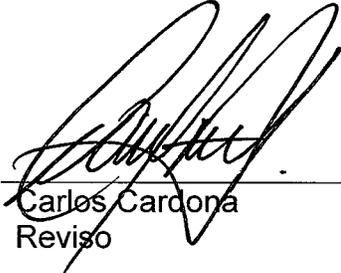
CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

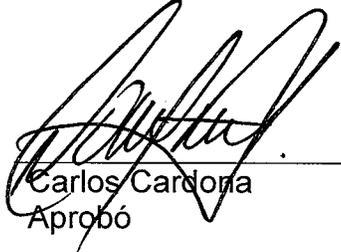
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **26 de Marzo de 2018**.


 Jefferson Castellanos
 Elaboró


 Carlos Cardona
 Revisó


 Carlos Cardona
 Aprobó

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

JEFFERSON CASTELLANOS DAZA
CC. No. 1.091.654.474 de Ocaña
Régimen Simplificado

LA SUMA DE: SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$6.300.000) MONEDA CORRIENTE.

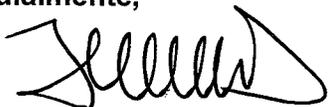
Prestar sus servicios profesionales para apoyar el análisis y desarrollo de las bases de datos y dar soporte en las actividades de gestión en la seguridad de la información, realizar la calificación de las diferentes pruebas que se realicen y acompañar cada uno de los procesos de la subdirección de información que le sean delegados.

Favor consignar de la siguiente manera:

A la cuenta de ahorros: **85110895823 del Banco Bancolombia**

Se anexan formatos de planillas de pago de Salud y Pensión según Planilla.

Cordialmente,



JEFFERSON CASTELLANOS DAZA
CC. No. 1.091.654.474 DE OCAÑA
BOGOTA, 26 de Marzo 2018

Bogotá D.C., 26 de Marzo 2018 ✓

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Bogotá D.C

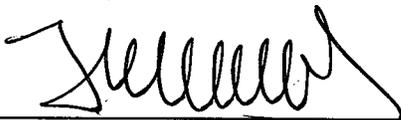
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de Marzo 2018. ✓

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes Marzo, ✓ se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



JEFFERSON CASTELLANOS DAZA
C.C. 1.091.654.474 de Ocaña

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEINA e ICBF	No
CC 1091654474		CASTELLANOS DAZA JEFFERSON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 23a #75-22	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8066439		No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	8477213840	I	Limite	Pago	Banco	Dias Mora		
2018-03	2018-03	319659983		2018/03/16	2018/03/06	BANCOLOMBIA	0	\$731,400	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Planilla	Limite	Pago
PENSION									
SALUD									
CCF									
RIESGOS									
PARAFISCALES									
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)									
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)									
1	CC	1091654474	25-14	30	\$2,520,000	\$403,200			
CASTELLANOS JEFFERSON									
Total	Afiliados(1)				\$2,520,000	\$403,200			

